



Agencia de Regulación y Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-008-2017	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 1 1-04-2017
---	--

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Molina Peñafiel Mirtha Mercedes		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnica - Servidor Público 5	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Pujilí-Cotopaxi Tisaleo-Tungurahua Alausí-Chimborazo Guaranda-Bolívar		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
17-04-2017	06:00	20-04-2017	21:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Ing. Robert Bustamante, Lic. Mirtha Molina

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
Talleres de socialización de la Regulación DIR-ARCA-003-2016 a Juntas Administradoras de Agua Potable y Técnicos de los GADM en: Pujilí-Cotopaxi, Tisaleo-Tungurahua, Alausí-Chimborazo, Guaranda-Bolívar, con participación de delegados de la SENAGUA y CAMAREN.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito - Pujilí	17-04-2017	06:00	17-04-2017	08:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Pujilí-Tisaleo	18-04-2017	07:00	18-04-2017	08:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Tisaleo-Alausí	19-04-2017	06:00	19-04-2017	08:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Alausí-Guaranda	19-04-2017	17:00	19-04-2017	19:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Guaranda-Quito	20-04-2017	17:00	20-04-2017	21:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 5669577100
--	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE 	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Mirtha Mercedes Molina ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC. 1707302145	Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa. DELEGADO DE GESTIÓN DE CONTROL Y REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO 	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán Insustentables • El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional <p>Esta prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
Ing. Mario Lenin Viteri Camacho DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO ARCA	



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Agencia de Regulación y Control del Agua

TALENTO HUMANO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 11-04-2017 HORA: 17:05

RECIBE:

FIRMA:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 11-04-2017 HORA: 17:05

RECIBE:

FIRMA:

Autorizado
 Área Financiera
 Revisar, analizar y realizar
 proceso de pago según
 normativa vigente



Agencia de
 Regulación y
 Control del Agua



Agencia de
 Regulación y
 Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-008-2017	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 24-04-2017
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Molina Peñafiel Mirtha Mercedes	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnica – Servidora Pública 5
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Pujilí-Cotopaxi Tisaleo-Tungurahua Alausí-Chimborazo Guaranda-Bolívar	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
 Ing. Robert Bustamante, Lic. Mirtha Molina, conductor Jaime Lobato

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. CAMAREN 2017-020 de fecha 24 de marzo de 2017 y recibido en las oficinas de la Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA, el 28 de marzo de 2017, en donde el Secretario Ejecutivo de CAMAREN, se refirió a la reunión celebrada el 10 de enero de 2017 entre funcionarios de: SENAGUA, ARCA, y la delegación de la JAAPRE de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar, en donde se acordó mantener talleres de trabajo con las JAAP, Alcaldes y funcionarios de Municipios para fortalecer las capacidades locales en torno a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento tanto a prestadores públicos como comunitarios, y solicitó a la ARCA que autorice la participación de técnicos en los talleres que se realizarán desde el 17 al 20 de abril de 2017, en Pujilí (Cotopaxi), Tisaleo (Tungurahua), Alausí(Chimborazo), y Guaranda (Bolívar).

Al respecto, mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2017-0434-OF de fecha 5 de abril de 2017, la ARCA respondió al Oficio Nro. CAMAREN 2017-020, indicando que los funcionarios delegados para la participación a los talleres antes mencionados, serán: Ing. Robert Bustamante y Lic. Mirtha Molina.

2. DESARROLLO

Lunes 17 de abril de 2017

06:00 -08:00 Movilización terrestre Quito – cantón Pujilí
 08:30 – 16:00 Taller con las JAAP y GADM de Pujilí

- Socialización de la regulación DIR-ARCA-003-2016 (Regulación 003), Evaluación y Diagnóstico de prestadores de servicio público de agua potable y Saneamiento.- En el taller donde se socializó la Regulación 003, contó con la presencia de delegados de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, JAAPRE, funcionarios del GADM de Pujilí, SENAGUA y representantes de las ONGs: CAMAREN, SUSAID y CESA.

-Se hizo la presentación a través de diapositivas sobre la problemática encontrada a nivel de prestadores comunitarios con relación al servicio de agua potable y saneamiento, antecedente que permitió la elaboración de la Regulación 003, misma que se viene aplicando a los prestadores públicos y comunitarios en a nivel nacional cuyo fin es el de mejorar los servicios de agua potable y saneamiento para garantizar agua apta para consumo humano a la población

-Una vez finalizada la intervención de la ARCA se procedió a abrir el debate con los participantes, donde las JAAP indicaron el descontento con la Regulación 003, pues consideraban que les va afectar económicamente, además el temor a perder la autonomía para ser absorbidos por el GADM, información que dieron los técnicos del GADM en caso de que estas organizaciones no entreguen la información que debe ser enviada a la ARCA. Por lo que fue importante aclarar estas inquietudes y concretar compromisos tendientes a que las actividades especialmente de las JAAP se realicen de acuerdo a la situación local y enmarcada en la Regulación 003.

- Al finalizar el taller se entregó folletos de la Regulación 003 a los Directivos de las JAAP e instituciones participantes.

Martes 18 de abril de 2017

07:00 - 08:00 Movilización terrestre cantón Pujilí- cantón Tisaleo

08:30 – 16:00 Taller con las JAAP de Tisaleo, Pelileo y GADM de Pelileo

- Socialización de la regulación DIR-ARCA-003-2016 (Regulación 003), Evaluación y Diagnóstico de prestadores de servicio público de agua potable y Saneamiento.- En el taller donde se socializó la Regulación 003, contó con la presencia de delegados de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, JAAPRE, consumidores de Tisaleo y Pelileo, funcionarios del GADM de Pujilí, SENAGUA y representantes de las ONGs: CAMAREN y SUSAID.

-Se hizo la presentación a través de diapositivas sobre la problemática encontrada a nivel de prestadores comunitarios con relación al servicio de agua potable y saneamiento, antecedente que permitió la elaboración de la Regulación 003, misma que se viene aplicando a los prestadores públicos y comunitarios en a nivel nacional cuyo fin es el de mejorar los servicios de agua potable y saneamiento para garantizar agua apta para consumo humano a la población

-Una vez finalizada la intervención de la ARCA se procedió a abrir el debate con los participantes, donde las JAAP indicaron el desconocimiento sobre la Regulación 003 y solicitaron se aclare sobre las sanciones a los prestadores comunitarios, sobre los análisis de calidad de agua que la "ARCA está pidiendo incluso a las Juntas pequeñas que no disponen de recursos económicos para el manejo del sistema de agua y peor aun para hacer este tipo de análisis que son muy costosos", otra situación que pidieron se aclare fue sobre el temor que tiene a perder la autonomía para ser absorbidos por el GADM, en caso de que estas organizaciones no entreguen la información al GADM, pues así les indicaron los técnicos de esta institución. Por lo tanto fue importante aclarar estas inquietudes y concretar compromisos tendientes a que las actividades especialmente de las JAAP se realicen de acuerdo a la situación local y enmarcada en la Regulación 003.

- Al finalizar el taller se entregó folletos de la Regulación 003 a los Directivos de las JAAP e instituciones participantes.

Miércoles 19 de abril de 2017

06:00 - 08:00 Movilización terrestre cantón Tisaleo- cantón Alausí

08:30 – 16:00 Taller con las JAAP del cantón Alausí

- Socialización de la regulación DIR-ARCA-003-2016 (Regulación 003), Evaluación y Diagnóstico de prestadores de servicio público de agua potable y Saneamiento.- En el taller donde se socializó la Regulación 003, contó con la presencia de delegados de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento de Alausí, JAAPRE, funcionarios del GADM de Alausí, Técnicos de Atención Primaria de Salud del MSP, SENAGUA y representantes de las ONGs: CAMAREN y SUSAID.

-Se hizo la presentación a través de diapositivas sobre la problemática encontrada a nivel de prestadores comunitarios con relación al servicio de agua potable y saneamiento, antecedente que permitió la elaboración de la Regulación 003, misma que se viene aplicando a los prestadores públicos y comunitarios en a nivel nacional cuyo fin es el de mejorar los servicios de agua potable y saneamiento para garantizar agua apta para consumo humano a la población

-Una vez finalizada la intervención de la ARCA se procedió a abrir el debate con los participantes, donde las JAAP

indicaron el desconocimiento sobre la Regulación 003 y solicitaron se aclare sobre las sanciones a los prestadores comunitarios, otra situación que pidieron se aclare fue sobre los tiempos que requieren para entregar la información a la ARCA, considerando que en este cantón "existen aproximadamente 102 prestadores comunitarios y el tiempo establecido para la entrega es demasiado corto, pues el Municipio de Alausí apenas cuenta con 2 Técnicos, mismos que no han sido debidamente capacitados para levantar información de la parte urbana peor aun del área rural ". Por lo tanto fue importante aclarar estas inquietudes y concretar compromisos tendientes a que las actividades especialmente de las JAAP se realicen de acuerdo a la situación local y enmarcada en la Regulación 003.

- Al finalizar el taller se entregó folletos de la Regulación 003 a los Directivos de las JAAP e instituciones participantes.

Jueves 20 de abril de 2017

09:00 – 16:00 Taller con las JAAP del cantón Guaranda

- Socialización de la regulación DIR-ARCA-003-2016 (Regulación 003), Evaluación y Diagnóstico de prestadores de servicio público de agua potable y Saneamiento.- En el taller donde se socializó la Regulación 003, contó con la presencia de delegados de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento de Guaranda, JAAPRE, funcionarios del GADM de Guaranda, SENAGUA y representantes de las ONGs: CAMAREN y SUISAID.

-Se hizo la presentación a través de diapositivas sobre la problemática encontrada a nivel de prestadores comunitarios con relación al servicio de agua potable y saneamiento, antecedente que permitió la elaboración de la Regulación 003, misma que se viene aplicando a los prestadores públicos y comunitarios en a nivel nacional cuyo fin es el de mejorar los servicios de agua potable y saneamiento para garantizar agua apta para consumo humano a la población

-Una vez finalizada la intervención de la ARCA se procedió a abrir el debate con los participantes, donde las JAAP indicaron sobre el poco conocimiento que tenían sobre la Regulación 003 y solicitaron se aclare sobre las "autonomías que tienen las Juntas de Agua y si estas desaparecen cuando los Municipios realizan aportes a estas organizaciones" también solicitaron se aclare sobre las sanciones a los prestadores comunitarios, sobre los montos de las sanciones y los casos en que pueden ser sancionados. Por lo tanto fue importante aclarar estas inquietudes y concretar compromisos tendientes a que las actividades especialmente de las JAAP se realicen de acuerdo a la situación local y enmarcada en la Regulación 003.

- Al finalizar el taller se entregó folletos de la Regulación 003 a los Directivos de las JAAP e instituciones participantes.

17:00 - 21:00 Movilización terrestre cantón Guaranda- cantón Quito

3. PRODUCTOS ALCANZADOS:

3.1.- Se socializó la regulación 003 en aproximadamente 300 Juntas Administradoras de Agua Potable que asistieron a los 4 talleres desarrollados en las ciudades de Pujilí, Tisaleo, Alausí y Guaranda.

3.2.- Se aclararon dudas e inquietudes respecto a las competencias y funciones de las juntas de agua u organizaciones comunitarias que brindan los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas rurales.

3.3.- Se reforzó los conocimientos de los funcionarios municipales, parroquiales y comunitarios sobre los anexos 2 y 4 y la elaboración de la memoria técnica de autoevaluación, a través de la presentación de las herramientas que dispone la Regulación 003.

3.4.- Se establecieron compromisos por parte de los GADM- GADP (Tisaleo), SENAGUA, prestadores Comunitarios (JAAP) JAAPRE, MSP (Alausí) y representantes de las ONGs: CAMAREN, SUISAID y CESA (Pujilí), tendiente a apoyar la aplicación de la regulación 003 tanto a los prestadores comunitarios y públicos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 1. Taller con JAAP de Pujilí

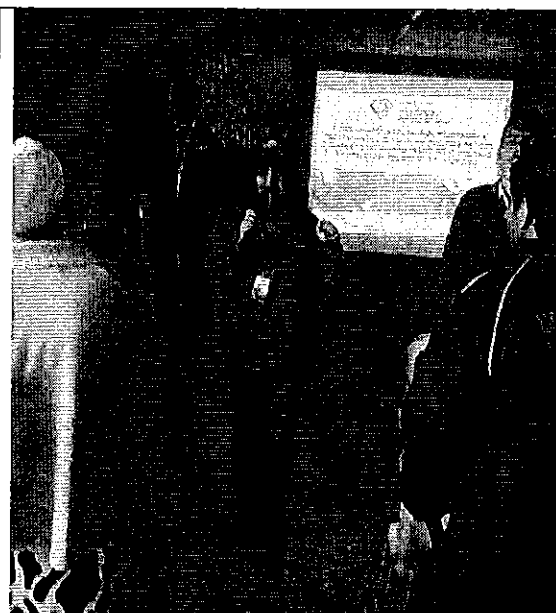


Ilustración 2. Taller con JAAP de Tisaleo y Pelileo

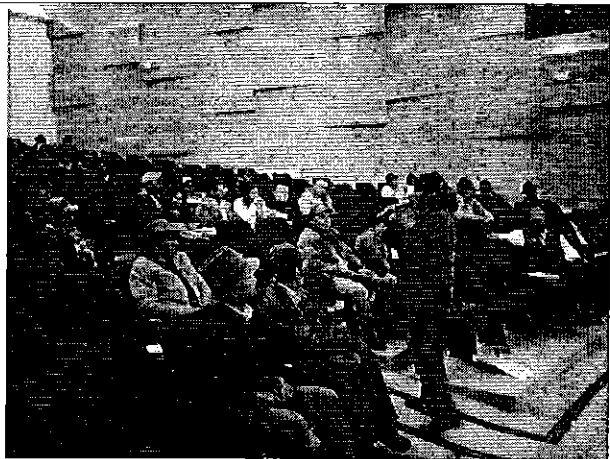


Ilustración 3. Taller con JAAP de Alausí



Ilustración 4. Taller con JAAP de Guaranda

DETALLE DE GASTOS:			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
17-04-2017	136-050-000007282	Alimentación	\$ 0,99
17-04-2017	136-050-000007281	Alimentación	\$ 7,48
17-04-2017	6357	Hospedaje	\$ 28,00
17-04-2017	2136	Alimentación	\$ 14,00
18-04-2017	0527	Alimentación	\$ 12,25
18-04-2017	02553	Hospedaje	\$ 30,00
18-04-2017	0964	Alimentación	\$ 3,10
18-04-2017	1507	Alimentación	\$ 12,25
19-04-2017	7814	Alimentación	\$ 1,54
19-04-2017	36057	Alimentación	\$ 16,00
19-04-2017	1786	Alimentación	\$ 2,50
19-04-2017	3637	Hospedaje	\$ 17,10
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USDS 145,21

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	17-04-2017	20-04-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	06:00	21:00	


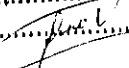
TRANSPORTE


TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito – Pujilí	17-04-2017	06:00	17-04-2017	08:00
Terrestre	Vehículo institucional	Pujilí-Tisaleo	18-04-2017	07:00	18-04-2017	08:00
Terrestre	Vehículo institucional	Tisaleo-Alausí	19-04-2017	06:00	19-04-2017	08:00
Terrestre	Vehículo institucional	Alausí-Guaranda	19-04-2017	17:00	19-04-2017	19:00
Terrestre	Vehículo institucional	Guaranda-Quito	20-04-2017	17:00	20-04-2017	21:00

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Lic. Mirtha Molina Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento CI: 1707302145</p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado 15-01-2016</p>
<p>FIRMAS DE APROBACIÓN</p>	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa DELEGADO DE LA GESTIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ARCA</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD (DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD)</p>   <p>Ing. Mario Viteri Gamacho DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>


 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA... 26-04-2013 HORA: 8:30
 RECIBE... Michelle Pico
 FIRMA... 


 Agencia de Regulación y Control del Agua
TALENTO HUMANO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA... 24-04-2013 HORA: 17:00
 RECIBE... 